

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA.

2 5 FEB. 2019

VISTOS: Ingreso N°30398, de fecha 19 de Febrero del 2019, Resolución N° 3956, de fecha 09 de Noviembre de 2018; Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 27 de Diciembre de 2018; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N°3956, de fecha 09 de Noviembre de 2018, mediante la cual Autoriza Cóbrese la Contribución de Patente y Derechos Municipales, por los Periodos que Correspondan, a nombre de HECTOR DELGADO NANCULEO, RUT: 8.766.609-3, en la dirección LORETO N° 275, DEPTO 306 A, en atención a Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 27 de Diciembre de 2018, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

GIRO: SOCIEDAD DE INVERSIONES.

DEBE DECIR:

GIRO: (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES.

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE

IDAD D

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/jam 21/02/2019 DIRECCIÓN
DE
ATENCION AL
CONTRIBUYENTE
DIRECTOR

MOISÉS ANDRADE ORTEGA DIRECTOR (S) TENCIÓN AL CONTRIBUYENTE